



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00578-00

Bogotá D.C., 7 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2017-00578
PROCESO: EJECUTIVO

En virtud del poder otorgado por el demandado Alejandro Alba Garzón, se reconoce personería adjetiva a la doctora Katherine Guisel Morales Uribe como apoderada del señor Alba en los términos y para los fines del poder.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte pasiva y como quiera que dentro del plenario no obra respuesta por parte de la SIJIN-AUTOMOTORES del oficio No 0865 del 11 de noviembre de 2020, el Despacho resuelve:

UNICO: Oficiar por secretaría a la SIJIN AUTOMOTORES para que procedan a levantar la orden de aprehensión decretada sobre el vehículo de placas REQ-933.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO |
| 014 8 MAR. 2024 |
| N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m. |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO |

AFTM